



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 15/04, el que se iniciara con motivo de una presentación realizada por el Dr. Norberto Schapochnik, a través de la cual solicita la intervención de este organismo de control, a efectos de que se de cumplimiento a lo establecido por la ley provincial N° 175 (referente a prohibición de fumar en dependencias de los tres poderes del Estado Provincial y organismos de control), y que se dicte la pertinente reglamentación.

Recepcionada la mencionada presentación se efectuó requerimiento al Sr. Ministro de Salud mediante la Nota F.E. N° 142/04, la que ha sido respondida a través de la Nota N° 816/04 LETRA: M.S.S.C.C.G., a la que se adjuntó fotocopia del Informe S.L. y T. N° 340/04.

Expuesto lo actuado, corresponde seguidamente abordar la cuestión planteada, debiendo señalar en tal sentido que de la información brindada por el Ministerio de Salud y la Secretaría Legal y Técnica, no surge que corresponda formular reproche a las autoridades entrantes el 10 de enero del corriente sobre la materia aquí tratada, ello en virtud de que han sido debidamente explicitadas las razones por las cuales aún no se ha emitido el decreto reglamentario de la ley provincial N° 175 desde la fecha indicada, como así también los pasos adoptados a tal fin.

Sin perjuicio de la conclusión precedente cabe instar a las autoridades competentes a que arbitren las acciones pertinentes a fin de lograr un pronto dictado del decreto reglamentario de la ley provincial N° 175 y el debido cumplimiento de esta última.

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente, deberá notificarse al Sr. Ministro de Salud y al presentante.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 04 /04.-

Ushuaia, 01 ABR. 2004

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur